



## Acta Apertura del SOBRE "A"

**"MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA" (Aumento de la Garantía de Suministro del Sistema de Abastecimiento Polígono-Depósito Cuartel-Huitar Menor) Código Expediente nº: [2023/406940/003-040/00001](#)**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

**Día y hora de la apertura:** Martes, 9 de enero de 2024.

**Lugar de celebración:** Despacho de Intervención

### APERTURA DEL "SOBRE A"<sup>1</sup>

En el Ayuntamiento de Olula del Río, el día 9 de enero de 2024 a las 10:00 horas, con la presencia del Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual como Presidente; el Interventor, D. Jesús Martínez Domene como Secretario; la Técnica Municipal de Obras, D<sup>a</sup> Dolores Gómez Torrente; el Tesorero, D. Luis Cruz Martínez y la administrativa en materia de contratación D<sup>a</sup> Vanesa Garrido Jiménez, como vocales, se constituye la Mesa de Contratación previamente convocada al efecto respecto al contrato de obras del expediente.

Tipo de contrato: Contrato de obras	
Objeto del contrato: <b>"MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE OLULA DEL RÍO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA"</b>	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	
Códigos CPV: 45232400-6 Obras de alcantarillado 45232410-9 Obras de saneamiento 45232411-6 Trabajos de construcción de canalizaciones de aguas sucias	
Valor estimado del contrato: <b>442.540,48 euros</b> (excluido IVA)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: <b>442.540,48 euros</b>	IVA: <b>92.933,50 euros</b>
Presupuesto base de licitación IVA incluido: <b>535.473,98 euros</b>	
Duración de la ejecución: <b>SEIS MESES</b>	

<sup>1</sup> Las actas de la mesa de contratación se deberán **publicar en el perfil de contratante** de conformidad con el artículo 63.3.e de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 13:24:21
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/01/2024 11:26:25
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 11:10:54
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 10:06:22
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/01/2024 09:15:47
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se procedió a la convocatoria de acto público, a través del Perfil de contratante, previo a la apertura de los sobres "A" presentados y admitidos, no habiendo asistentes al mismo.

### 1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Según determina la cláusula 8ª del PCAP se procede a la **apertura del archivo electrónico, SOBRE A**, (documentación administrativa y la relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor), de los licitadores que han presentado las proposiciones, según certificado de fecha 9 de enero de 2024 de la Secretaría Acctal y que son las siguientes:

Registro de Entrada	Fecha de Registro de Entrada	NIF	Empresa
2023/7523	22/12/2023	B04267720	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.
2023/7611	29/12/2023	B04735536	PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.
2023/7617	29/12/2023	B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L.
2023/7622	29/12/2023	B18565168	MERIDIONAL DE OBRAS ,S.L.
2023/7624	29/12/2023	A18484360	UC 10, S.A.U.
2023/7627	31/12/2023	B04595377	MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L
2024/2	02/01/2024	B18077867	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.
2024/4	02/01/2024	B18209437	HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.
2024/6	02/01/2024	B04264982	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
2024/14	02/01/2024	A04322681	FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.
2024/19	02/01/2024	A04010344	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
2024/21	02/01/2024	A78139755	GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.
2024/23	02/01/2024	A28012359	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.
2024/25	02/01/2024	B04038204	AGUAEMA
2024/27	02/01/2024	B04246401	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.

Código Seguro De Verificación	1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 13:24:21
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/01/2024 11:26:25
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 11:10:54
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 10:06:22
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/01/2024 09:15:47
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2024/29	02/01/2024	B04441341	EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.
2024/31	02/01/2024	B04893335	GRUPO CHECA 1000, S.L.

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en el caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

En el "SOBRE A" Título: **Criterios de juicio de valor y documentación administrativa** se incluirá la siguiente documentación, correspondiente a cada uno de los contenidos que deben aportarse según la legislación y conforme a lo establecido en la Cláusula 7.4.a. del PCAP. Contendrá obligatoriamente los documentos A) al C) siguientes, y el resto, en su caso.

**A) Documentación relacionada con los criterios de adjudicación** según ANEXO IV cuya ponderación depende de un juicio de valor, conteniendo todos los elementos que la integran

**B) Documento DEUC:** Se presentará el documento europeo único de contratación (DEUC) consistente en una declaración formal y actualizada de la empresa interesada. Este documento ha sido aprobado a través del Reglamento (UE N° 2019/7, de 5 de enero de 2016 por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación. En el ANEXO II-IV de este pliego constan las instrucciones para su cumplimentación.

**C) Certificado de inscripción** en el REGISTRO DE CONTRATISTAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O EN EL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO. Dicho documento deberá acreditar que el licitador está clasificado en los grupos y subgrupos que se especifican en el presente pliego en categorías iguales o superiores a las allí mencionadas

**D) Declaración de pertenencia a grupo empresarial,** en su caso. (Declaración incluida en ANEXO II-I.)

**E) En caso de que para la ejecución del contrato proceda a la subcontratación,** especificará las prestaciones o unidades que serán objeto de subcontratación, indicando el porcentaje que resulte la subcontratación y se adjuntará documento de compromiso firmado por ambas partes (Declaración incluida en ANEXO VII). En el caso de incumplir el mismo la oferta y/o la mejora será valorada con la mitad de los puntos. **(En este procedimiento no está permitida la subcontratación).**

**F) Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso.** Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas

Código Seguro De Verificación	1BCSkPHbWJIKcJGRetG2Lg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	10/01/2024 13:24:21
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	10/01/2024 11:26:25
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	10/01/2024 11:10:54
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	10/01/2024 10:06:22
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	10/01/2024 09:15:47
Observaciones			Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcJGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcJGRetG2Lg%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. Tampoco podrá suscribir una proposición en Unión Temporal con otras empresas si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una UTE. La contravención de este principio dará lugar a la desestimación de todas las presentadas.

## 2. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Seguidamente se procede a la calificación de la documentación aportada por las citadas empresas para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación y se verifica que la mayoría de las empresas presentan la documentación exigida en los Pliegos que rigen la presente contratación.

Posteriormente se procede al examen de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya evaluación depende de un juicio de valor.

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

**PRIMERO.-** Admitir las ofertas de las siguientes empresas que han concurrido a esta licitación por presentar la documentación exigida en los Pliegos.

NIF	Empresa
B04267720	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.U.
B04735536	PROYECTOS Y VÍAS ALMERÍA, S.L.
B19516335	AGUA Y ENERGÍA DE GRANADA, S.L.
B18565168	MERIDIONAL DE OBRAS ,S.L.
A18484360	UC 10, S.A.U.
B04595377	MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, S.L
B18077867	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.
B18209437	HIDRÁULICAS Y VIALES, S.L.
B04264982	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
A04322681	FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.
A04010344	CONSTRUCCIONES NILA, S.A.

Código Seguro De Verificación	1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 13:24:21
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/01/2024 11:26:25
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 11:10:54
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 10:06:22
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/01/2024 09:15:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A28012359	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.
B04038204	AGUAEMA
B04441341	EXCAVACIONES GEMOTIR, S.L.
B04893335	GRUPO CHECA 1000, S.L.

**SEGUNDO.-** Rechazar las ofertas de las siguientes empresas y excluirlas de la licitación por las causas que se indican al verificarse que no constan los documentos exigidos y que, por consiguiente, no son susceptibles de subsanación.

NIF	Empresa	Causa Rechazo
A78139755	GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.	No presenta documento DEUC ni certificado inscripción ROLECE
B04246401	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.	No presenta documento DEUC ni certificado inscripción ROLECE

**TERCERO.-** Solicitar a los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Almería, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, que procedan a la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los Anexos I y IV, a cuyos efectos dispondrán de un plazo no superior a siete (7) días y, en cualquier caso, antes del acto público de apertura del "Sobre B". Dicha ponderación deberá estar realizada por personal funcionario técnico en la materia y debidamente rubricada. Emitido el informe se devolverá a esta Mesa para su conocimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo a las 12:10 horas en el lugar y fecha arriba indicados, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Dolores Gómez Torrente - Arquitecto Tecnico Municipal Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 13:24:21
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/01/2024 11:26:25
	Luis Cruz Martinez - Tesorero Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 11:10:54
	Jesus Martinez Domene - Interventor Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	10/01/2024 10:06:22
	Vanessa Garrido Jimenez - Administrativo Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	10/01/2024 09:15:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1BCSkPHbWJIKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

